

LA CALIDAD DE LA EDUCACION EN EL PAÍS: ¿LOS ESTANDARES SE CUMPLEN?

Julio César Olaya Guerrero

Docente en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, Perú

RESUMEN

Analiza el tema de la calidad de educación y la medición de los aprendizajes, capacitar docentes mediante el soporte pedagógico en el país. La interrogante ¿si se cumplen los estándares? Es una temática que veremos a lo largo del artículo. Se presenta el enfoque de la calidad en los años 80 y 90 en documentos oficiales y legislación educativa. Hemos comparado el proyecto educativo nacional al 2021 y el PEN al 2036. Es importante destacar el rol de los docentes a nivel nacional por mejorar su capacitación y el aprendizaje de los estudiantes. Finalmente, se presentan las conclusiones.

Palabras claves: Calidad de la educación; Estándares; Capacitación docente; UNMSM; Perú.

ABSTRACT

It analyzes the issue of the quality of education and the measurement of learning, training teachers through pedagogical support in the country. The question, if the standards are met? It is a theme that we will see throughout the article. The quality approach is presented in the 1980s and 1990s in official documents and educational legislation. We have compared the national educational project to 2021 and the PEN to 2036. It is important to highlight the role of teachers at the national level to improve their training and student learning. Finally, the conclusions are presented.

KEYWORDS: Quality of education; Standards; Teacher training; UNMSM; Peru.

Date of Submission: 09-07-2021

Date of Acceptance: 24-07-2021

I. INTRODUCCIÓN

Escribir sobre la calidad de la educación en nuestro medio es un reto a seguir. Revisando información de primera mano se evidencia que el Informe de Desarrollo Humano del 2017, correspondiente al Perú se presenta la siguiente conclusión “*el Perú es una de las naciones que experimenta una mayores mejoras en calidad de vida en los últimos años, al escalar del puesto 87 al 78 en lo que se refiere a mejora en ingresos, esperanza de vida y educación según el ranking de Desarrollo Humano publicado por el PNUD*”. <http://gestion.pe/noticia/351057/peru-sube-nueve-puntos-ranking-desarrollo-humano-pnud>

El planteamiento del Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la educación es importante, sin embargo el cambio se desarrolla en cada país, con identidad propia, desarrollo de recursos humanos en evaluación y acreditación (existe un grupo reducido en nuestro medio), sistemas de bases de datos nacionales de acreditación y certificación con transparencia; hace unas semanas hubo una huelga docente que demora en resolverse y donde el Poder Ejecutivo no tuvo la capacidad de dar una solución rápida: falta o se carece de visión de futuro para resolver los grandes problemas nacionales con firmeza y decisión.

Desde que era estudiante de pregrado escuche “*falta presupuesto*”, “*no se puede hacer esta actividad*”, le denominamos *los límites del fracaso*. Hoy 27 años después, se sigue con el mismo discurso en las universidades estatales e institutos superiores del Estado. Los rectores o los directivos de las facultades o Directores de departamento se habrán preguntado ¿Qué es la calidad educativa?, ¿Para qué sirve?, ¿saben si sus docentes se sienten bien?, ¿es mejor tener su argolla para mantenerse en el cargo directivo?, es un tema de investigación que no se ha realizado y que será producto de otro ensayo.

Conozco la Universidad Nacional Federico Villarreal y la UNMSM por dentro y por fuera. En los niveles de pregrado y posgrado existen una serie de limitaciones que el Laboratorio Latinoamericano le denomina “*examinación*”.

El presente ensayo tratara sobre la calidad de la educación en nuestro medio y sí en realidad se cumplen los aprendizajes en el ámbito escolar e universitario.

I. Calidad de la Educación en el País: No es un tema nuevo.

La Constitución de 1979, ya destaca el tema de la calidad y manejo de los aprendizajes. En el año 1982 con la Ley N° 23384, Artículo 12°, inciso d. Se enfatiza que la “supervisión de todos los centros y programas educativos para asegurar la calidad de la educación”. (1979: 3).

El D. L. No. 882, (noviembre de 1996) en su artículo 2° nos dice “toda persona natural o jurídica tiene el derecho a la libre iniciativa privada, para realizar actividades en educación”. (Normas legales El Peruano, 1996: 1).

Mary Zapana (2010) nos dice que “una de las reformas impulsadas por el Banco Mundial es la vinculada al tema de la evaluación y acreditación ante una realidad de ampliación de la matrícula en 45 veces y de 20 veces en el número de instituciones universitarias en los últimos 50 años. Otro rasgo compartido en todos los contextos nacionales y latinoamericanos es el avance de la educación privada, en razón del aumento y diversificación de la demanda y la imposibilidad de los Estados de contar con los recursos para crear instituciones públicas que respondan a dicha demanda, justo con la permisiva legislación, posibilitaron la expansión de la educación privada. Ante esta situación el Banco Mundial promueve los sistemas de evaluación y acreditación para mejorar la educación superior y como instancia de regulación y control como ente financiero que aprueba préstamos. No imaginamos en qué medida fueron presionados para implantar políticas de regulación de la educación superior. Recordemos en el Perú la forma como se intervinieron las Facultades de Educación y más recientemente se anunció que sólo las universidades acreditadas internacionalmente podrían expedir títulos a nombre de la nación”. (2010: 4-5).

Nuestra destacada Profesora Norka Obregón precisa que con la Ley N° 28044 (2003) se inicia que el tema de la calidad de la educación, sin embargo podemos afirmar que existieron intentos de fortalecer la calidad educativa desde los años 80. (Notas de clases de la maestría).

Con la reforma educativa peruana, se sitúa, por primera vez en su historia, el discurso sobre la educación como componente principal de los proyectos políticos del país. La educación constituyó un factor de movilización social y abrió un enfoque pedagógico hacia la interdisciplinariedad. (Franco, 1983).

Sin embargo, esta reforma fracasó por diferentes motivos. Por un lado, la oposición del gremio magisterial y la política de enfrentamiento y represión del gobierno. Por otro lado, vino la descomposición de la reforma con el gobierno militar de Morales Bermúdez. El gobierno de Belaunde Terry, en 1982, vuelve a restablecer la ley anterior a este del año 1941. El gobierno aprista formuló cinco proyectos educativos aunque ninguno de ellos se promulgó. (Morillo, 2007).

Podemos definir el concepto de calidad de la educación. Según Inés Aguerrondo en su artículo denominado la calidad de la educación: Ejes para su definición y evaluación señala que “la aparición del concepto “calidad de la educación” se produjo históricamente dentro de un contexto específico. Viene de un modelo de calidad de resultados, de calidad de producto final, que nos pone en guardia, sobre todo, del hecho de que bajo estas ideas suelen estar los conceptos de la ideología de eficiencia social que considera al docente poco menos que como un obrero de línea que emplea paquetes instruccionales, cuyos objetivos, actividades y materiales le llegan prefabricados, y en el cual la “calidad” se mide por fenómenos casi aislados, que se recogen en el producto final”. <http://campus-oei.org/calidad/aguerrondo.htm>

En el campo de la escuela en nuestro medio se trabaja con pruebas estandarizadas. Según la Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe en el estudio TERCE 2015 dedicado al logro de los aprendizajes enfatiza que “los resultados basados en el rendimiento de los países en comparación con el promedio regional (700 puntos) nos permiten identificar sistemas educativos donde los desafíos son mayores y, por lo tanto, donde las respuestas son urgentes. Consistentemente entre pruebas y grados evaluados, seis sistemas educativos muestran rendimientos que, al menos, no son equiparables con el promedio regional. Esta realidad, evidenciada en los resultados de aprendizaje, puede ser la reproducción de condiciones socioeconómicas desiguales entre países o de la incidencia de una serie de factores de los contextos en que estos sistemas educativos se encuentran inmersos. Por otra parte, debemos poner atención sobre los que están haciendo bien los países cuyos resultados de aprendizaje están sobre la media en contextos similares”. (2016: 150)

En el caso de la Prueba Pisa del 2015, el actual Ministro de Educación Idel Vexler afirmaba lo siguiente “Hace algunos días se conocieron los niveles de logro de 69 países participantes en la prueba internacional PISA 2015, en la que intervinieron alumnos de 15 años o más. La muestra del Perú corresponde a 6971 jóvenes que pertenecen a 281 colegios públicos y privados. El Perú muestra mejoras con relación al resultado de 2012. Logra 24 puntos más en Ciencias (C), 14 en Lectura (L) y 19 en Matemática (M). Este avance se viene observando desde 2009, en que fuimos la nación que más mejoró en el mundo en L con 43 puntos. El año 2012 se progresó 14 puntos más en esta área de aprendizaje. Bien. Ahora ya no estamos en el

último lugar del ranking entre 65 países que participaron el 2012. Estamos en el 63 de 69. Pero debe tenerse en cuenta que Perú a los que supera son Kosovo, Líbano, Argelia y República Dominicana, que no intervinieron el 2012. ¿Bien? Esta evaluación mundial tiene cuestionamientos que son válidos. Por ejemplo, no tiene en cuenta la realidad latinoamericana y los exámenes se elaboran de acuerdo con las altas expectativas de estándares de aprendizaje de los países del Primer Mundo. Por eso, para una comparación confiable, es recomendable más bien ver cómo está nuestro país con relación a los de Latinoamérica. A excepción de República Dominicana, que interviene por primera vez y está mal en L, C y M, estamos en el último lugar en L y C. Chile nos lleva más de 50 puntos en cada caso. Mal. El Minedu expresa que hemos tenido un buen logro en M porque estamos mejor, por encima de Brasil, pero que es el colero de la tabla. ¿Este resultado nos debe regocijar? Mal. Espero que estos puntos de vista contribuyan a la reflexión educativa para valorar y reconocer los avances y tomar - autocríticamente y con optimismo- las decisiones correspondientes de mejoramiento educativo. Estoy seguro de que el gobierno de Kuczynski asumirá el desafío”. (2016). <http://www.cne.gob.pe/index.php/Idel-Vexler-Talledo/prueba-pisa-2015-bien-y-mal.html>

León Trahtemberg en diciembre del 2016 argumentaba que “He escrito muchas veces sobre las limitaciones del uso de las pruebas PISA como referente de una educación integral de calidad y su dudosa relación con la competitividad de los países, habida cuenta que tienen un formato arbitrario (con situaciones ficticias en las que no se ponen en juego habilidades prácticas de la vida real) que aborda áreas muy limitadas y porque las dan jóvenes de 15 años que ni siquiera han entrado al mercado laboral, En ese tipo de pruebas Perú siempre queda entre los coleros”. <http://www.trahtemberg.com/articulos/2868-pisa-2015-para-todos-los-gustos.html>

II. MEDIR APRENDIZAJES O CAPACITAR DOCENTES.

Según el Consejo Nacional de Educación (2017), argumenta que “a partir del crecimiento económico del PBI y del presupuesto público, el país comenzó a priorizar el incremento del gasto público para educación, lo cual se evidencia en tres aspectos distintos: el aumento del gasto en educación como porcentaje del PBI, el porcentaje del presupuesto público destinado a educación y, finalmente, el coeficiente de gasto por alumno. En cuanto al gasto público en educación, medido como porcentaje del PBI, los valores muestran que el rango de asignación osciló de 2.6% a 3.0% desde el 2000 al 2012, registrando un incremento importante a partir del 2013 y alcanzando el máximo del periodo en el año 2015, con una asignación de 3.6% del PBI”. (CNE, 2017: 32).

Por otra parte, se afirma que “en cuanto a la asignación del presupuesto por alumno, se evidencia un crecimiento significativo a lo largo del periodo que benefició, en mayor medida, al nivel de educación inicial. La Figura 4 muestra que la asignación, tanto en el nivel inicial como primario, se triplica. En el caso de educación inicial, el periodo comienza con una asignación de S/ 794 por estudiante y alcanza el monto de S/ 2,610.7 en el año 2015. Cabe señalar, que el crecimiento importante se registra en la segunda parte del periodo, especialmente a partir de las reformas realizadas en la carrera pública magisterial, lo que implicó un incremento salarial importante para los docentes”. (CNE, 2017: 33).

Es importante volver a los aprendizajes de los estudiantes. “En este contexto, las políticas educativas que se definen desde el Acuerdo Nacional por la Educación (2001) hasta la Ley General de Educación (2003), entre otros acontecimientos, posicionan y dan relevancia a la importancia de los aprendizajes como finalidad del sistema educativo. Así, el Pacto Social de Compromisos Recíprocos por la Educación propone «realizar una movilización nacional que involucre a todos los sectores de la sociedad y el Estado [...] dirigida a mejorar los aprendizajes de comunicación integral, razonamiento matemático y científico y al desarrollo de valores, como parte del mejoramiento de la calidad educativa» (Acuerdo Nacional, 2004). Asimismo, el Proyecto Educativo Nacional (2007) establece los primeros dos objetivos estratégicos referidos a los aprendizajes, donde la noción de calidad hace énfasis en los resultados de logros educativos y en la atención específica a las carencias de los estudiantes”. (Cuenca, 2013).

Día de Logro en la escuela.

El CNE (2017) precisa que “entre los años 2011 y 2015 se implementa la movilización por la mejora de los aprendizajes mediante diversas estrategias como la Campaña del Buen Inicio del Año Escolar y el Día del Logro, así como el progresivo incremento de la Jornada Escolar”. (2017: 42).

La Educación Superior: la investigación ligada a las mediciones normativas.

Víctor Carranza (2015), afirma que “según un informe publicado por Concytec, para estar alineados a los estándares internacionales, en el Perú deberían ejercer 17,529 investigadores. Pero solo cubrimos el 10.5 % de lo necesario, advirtiéndonos, además que dicha cifra no toma en cuenta la cantidad

de doctores requeridos para reponer el número de investigadores que potencialmente se habrán jubilado entre los años 2013 y 2021". (Carranza, 2015: 22).

Capacitación docente

El tema de la capacitación docente es una condición indispensable para la actualización permanente de los docentes de la educación primaria, secundaria, superior universitaria y no universitaria. En esta perspectiva, el CNE (2017) menciona que *"en los últimos quince años, a raíz de la constatación de bajos resultados de aprendizaje o y acorde a la política propuesta por el PEN, se desarrollaron diversos programas y estrategias de apoyo pedagógico a los docentes, entendidos también como una estrategia de formación en servicio para que, mediante la mejora de su desempeño en aula, se contribuya al avance de los aprendizajes de los estudiantes. Entre ellos, el Acompañamiento Pedagógico (AP) es el más desarrollado en el tiempo. Esta estrategia, focalizada en escuelas rurales de educación inicial y primaria, consiste en contratar a un docente experimentado quien asesora a un grupo de docentes de forma individualizada y grupal mediante la observación y retroalimentación de su práctica en aula, así como a través de la formación de círculos de aprendizaje.* (CNE, 2017: 50).

Carrera docente

Juan José Díaz y Hugo Ñopo (2016), afirman que *"la profesión docente es mayoritariamente femenina y pública, tiene una incidencia alta de trabajo a tiempo parcial, ha experimentado poco recambio generacional durante las últimas décadas, y presenta salarios seriamente rezagados frente a los de otros profesionales y técnicos en el país. Existen ligeras diferencias entre los docentes del segmento público y los del privado, pues los segundos son, en promedio, más jóvenes, pero sus salarios son más bajos. Los docentes constituyen un elemento fundamental de la calidad educativa. Para mejorarla, es necesario atraer la excelencia a la docencia, mejorando la formación inicial y en servicio, así como las condiciones en las que se desarrolla la vida profesional del docente. Por ello, el capítulo cierra con una propuesta para mejorar, gradualmente y en el marco de la carrera pública magisterial, el salario del docente, un factor clave de sus condiciones laborales"*. (Díaz y Ñopo, 2016: 353).

En la UNMSM, existe *"argollas eternas"* que no dejan avanzar a los docentes que no son del grupo político que gobierna la Facultad respectiva. No es una falsa percepción, es una realidad que nadie quiere ver. No es solo decir, soy transparente, sino evidenciarlo a cabalidad.

Díaz y Ñopo también enfatizan que *"el docente es un factor clave en el proceso educativo y, por lo tanto, debe estar en el centro de las mejoras de la calidad de la educación, ya que articula el resto de elementos que afectan la enseñanza y el aprendizaje. Evidencia internacional surgida no solo de las evaluaciones de rendimiento de los estudiantes, sino también de sus resultados después de la etapa escolar, resalta precisamente que el docente es fundamental"*. (Díaz y Ñopo, 2016: 388).

SopORTE Pedagógico

Marjorie Chinen y Juan Bonilla (2017), concluyen que *"esta evaluación mide el impacto de SP en 2015 después de tan solo 8 meses de que la intervención iniciara las tareas de implementación ese año. Asimismo, tomando en cuenta la complejidad y amplia cobertura del programa a nivel nacional, el programa no logró implementarse con fidelidad y como originalmente se planeó. Si la intervención de SP lograra mejorar su implementación con el tiempo, los impactos presentados en este estudio podrían representar un efecto subestimado del programa (o un lower bound effect) y en el mediano plazo se esperaría que el impacto del programa se incremente. Sin embargo, dada la complejidad del programa será importante que el MINEDU desarrolle mecanismos eficientes de monitoreo de las actividades del programa, y establezca procesos claros para actuar sobre las dificultades y desafíos encontrados tanto en las escuelas como en las unidades ejecutoras.* (Chinen y Bonilla, 2017: 57).

II. PEN AL 2021 - PEN AL 2036

Hemos comparado el PEN al 2021 con mucha motivación y expectativa.

Se destaca Un horizonte general: el desarrollo humano.

- a. Desarrollo económico y competitividad
- b. Equidad y bienestar
- c. Democracia
- d. Reforma del Estado e integración.

Una educación renovada que genera cambios.

De qué realidad educativa partimos?

Viejos problemas y nuevas promesas.

VISION. Educación hoy: un futuro por recuperar

Recursos y avances educativos: un camino por ensanchar

- a. Recursos sociales
- b. Recursos propiamente educativos
- c. Recursos políticos y normativos
- d. Recursos financieros

Objetivos estratégicos:

Objetivo estratégico 1

OPORTUNIDADES Y RESULTADOS EDUCATIVOS DE IGUAL CALIDAD PARA TODOS.

Objetivo Estratégico 2

ESTUDIANTES E INSTITUCIONES QUE LOGRAN APRENDIZAJES PERTINENTES Y DE CALIDAD

Objetivo Estratégico 3

MAESTROS BIEN PREPARADOS QUE EJERCEN PROFESIONALMENTE LA DOCENCIA

Objetivo Estratégico 4

UNA GESTIÓN DESCENTRALIZADA, DEMOCRÁTICA, QUE LOGRA RESULTADOS Y ES FINANCIADA CON EQUIDAD.

Objetivo Estratégico 5.

EDUCACIÓN SUPERIOR DE CALIDAD SE CONVIERTE EN FACTOR FAVORABLE PARA EL DESARROLLO Y LA COMPETITIVIDAD NACIONAL.

Objetivo Estratégico 6.

UNA SOCIEDAD QUE EDUCA A SUS CIUDADANOS Y LOS COMPROMETE CON SU COMUNIDAD **PEN AL 2036.**

Aprobado en el año 2020 y con proyección educativa.

Puntos de partida. En tanto horizonte estratégico, el *PEN* parte por afirmar la *centralidad de las personas*. Esto significa que las políticas y acciones educativas deben tener como su principal razón el reconocimiento de que las personas desarrollamos nuestro potencial a lo largo de nuestras vidas mediante diversas acciones, entre las que destaca el aprendizaje, y viviendo en colectividades espacial y temporalmente situadas (p. 31).

Una mirada crítica y reflexiva a nuestra experiencia histórica debe ayudarnos a afirmar nuestro carácter de país milenario y diverso. construcción de nuestras identidades (individuales y colectivas) y de aprendizajes complejos (que conjugan lo cognitivo, lo socioemocional, lo espiritual y nuestro propio bienestar físico) para vivir en armonía afirmando valores y principios democráticos (p. 32)

Educación de calidad.

PEN y Objetivos de desarrollo sostenible.

Las personas en cada una de las etapas de su vida.

Dimensiones situacionales: ¿Qué desafíos enfrenta nuestra sociedad

1. **La dimensión institucional: la afirmación de la vida plena en democracia**
2. **La dimensión sociocultural: valorar y aprender de la riqueza de lo diverso**
3. **La dimensión económico-productiva: una economía al servicio de las personas.**

Tendencias globales de variables claves que afectan el aprendizaje: cambios en la dinámica internacional. dificultades de la democracia política en términos de asegurar su legitimidad, lo que está directamente asociado a crecientes niveles de desigualdad económica, bajos niveles de confianza y cohesión social, y el uso de internet como Caja de resonancia para la diseminación de información falsa, manipulación de preferencias y la descalificación de los adversarios (p. 57)

Nuevas fuentes de inseguridad en el entorno biofísico y digital. Ampliación de la esperanza de vida de las personas. Relación entre lo individual, lo local y lo global afecta la formación de identidades, así como patrones de consumo y, por lo mismo, las posibilidades de mantener entornos culturales ricos y diversos, a la vez que niveles mínimos de cohesión social (p. 58).

Las tres dimensiones y las tendencias globales que hemos mencionado no deben ser analizadas de manera aislada sino integrada; así se podrá pensar en cómo superar los retos de un país complejo y con una rica historia, al que se debe aportar desde un enfoque basado en una democracia que crecientemente fomente los niveles de participación de su población. El *PEN* aporta a este enfoque democrático desde las responsabilidades que les tocan a los actores educativos en el marco de una visión de país en el que las personas vivimos responsablemente nuestras libertades en justicia y confianza (p. 59).

VISION:

“Todas las personas en el Perú aprendemos, nos desarrollamos y prosperamos a lo largo de nuestras vidas, ejerciendo responsablemente nuestra libertad para construir proyectos personales y colectivos, conviviendo y dialogando intergeneracional e interculturalmente en una sociedad democrática, equitativa,

igualitaria e inclusiva, que respeta y valora la diversidad en todas sus expresiones y asegura la sostenibilidad ambiental” (p. 61).

La visión al 2036 también implica que, a partir de un ejercicio activo de nuestra ciudadanía y un trabajo digno, contribuyamos con la vida republicana y con el desarrollo equitativo y sostenible de nuestras comunidades, del país y del mundo. Para ello, debemos tener presentes las aún persistentes brechas de acceso a servicios básicos adecuados y a oportunidades para quienes no concluyeron oportunamente su educación básica, o que no llegaron a acceder a ella o no alcanzaron los aprendizajes esperados (p. 63).

Propósitos:

VIDA CIUDADANA:

La educación peruana contribuye a que las personas convivamos de manera libre y justa en un Estado de derecho, con sólidas instituciones que garanticen el respeto a la dignidad humana, la igualdad ante la ley y la seguridad, cumpliendo nuestras obligaciones y ejerciendo nuestros derechos individuales y colectivos en una comunidad donde prime la confianza.

INCLUSIÓN Y EQUIDAD:

La educación peruana propicia que las personas convivamos reconociendo, valorando e incluyendo nuestra diversidad, eliminando toda forma de discriminación, garantizando la igualdad de oportunidades de aprendizaje y desarrollo, y priorizando la atención preferencial a las poblaciones que actualmente se encuentran en mayor desventaja.

BIENESTAR SOCIOEMOCIONAL:

La educación nos habilita para conocernos y valorarnos entre nosotros mismos, autorregular nuestras emociones y comportamientos, establecer relaciones humanas sanas, identificar propósitos y sentido en lo que hacemos y lidiar con retos diversos, tanto para alcanzar nuestro desarrollo personal como para la convivencia. Asimismo, toma en cuenta que la cognición, el estado físico, la emoción y el desarrollo espiritual son aspectos indesligables para desarrollar todo nuestro potencial individual y colectivo.

PRODUCTIVIDAD, PROSPERIDAD, INVESTIGACIÓN Y SOSTENIBILIDAD:

La educación habilita a las personas a desempeñarnos productivamente y a desarrollar actividades alineadas con nuestras aspiraciones, que generan y aprovechan creativa, sostenible y responsablemente los recursos sociales, culturales, naturales y económicos. Con ello logramos el bienestar material tanto propio como colectivo. Asimismo, la educación favorece y se nutre de la investigación, innovación y desarrollo para potenciar las oportunidades de desarrollo y prosperidad nacional.

¿Cómo avanzar hacia la educación que aspiramos?

Diez orientaciones estratégicas:

1. Corresponde a los integrantes de las familias y hogares brindarse apoyo mutuo, constituir entornos cálidos, seguros y saludables, y estimular el desarrollo de cada uno de sus miembros sin ningún tipo de discriminación, así como las buenas prácticas ambientales en el marco de una sociedad democrática.
2. Las personas que ejercen la docencia en todo el sistema educativo se comprometen con sus estudiantes y sus aprendizajes, comprenden sus diferentes necesidades y entorno familiar, social, cultural y ambiental, contribuyen de modo efectivo a desarrollar su potencial sin ningún tipo de discriminación, desempeñándose con ética, integridad y profesionalismo, desplegando proactivamente su liderazgo para la transformación social y construyendo vínculos afectivos positivos.
3. Los equipos directivos y otros gestores y actores que intervienen en el proceso de aprendizaje facilitan y conducen experiencias educativas con profesionalismo, compromiso y comprensión de las necesidades de estudiantes, docentes, personal administrativo y sus entornos.
4. Las organizaciones sociales, las empresas, los medios de comunicación y las comunidades asumen su responsabilidad por la educación de las personas aportando con sus acciones a una convivencia democrática y sostenible.
5. El sistema educativo asegura que todas las personas, particularmente las poblaciones en situación de vulnerabilidad, aprendan a lo largo de sus vidas gracias a experiencias educativas diversificadas, pertinentes, oportunas, articuladas e inclusivas, haciendo posible el acceso y el uso competente de las tecnologías disponibles.
6. El sistema educativo promueve y certifica los aprendizajes logrados dentro o fuera de la escolaridad y brinda trayectorias diversas y flexibles a lo largo de la vida de las personas.
7. Las instituciones educativas de todo el sistema educativo operan con autonomía, de manera articulada, descentralizada, moderna, flexible, libre de violencia, segregación y discriminación, con una supervisión estatal independiente de los supervisados y que asegura el derecho de las personas a una educación de calidad.
8. Un financiamiento público suficiente que prioriza la asignación de recursos según la diversidad de necesidades garantizando equidad, transparencia y rendición de cuenta.

9. Todas las instancias de gestión educativa del Estado operan orientadas hacia la ciudadanía de modo profesional, estratégico, planificado para el mediano y largo plazo, haciendo uso intensivo de lo digital, y articulado en todos sus niveles con otros sectores y actores de la comunidad local, nacional y global.

10. El sistema educativo favorece y promueve la indagación y el pensamiento científico, y se nutre de la innovación y la tecnología en interacción con un fortalecido sistema nacional de investigación, innovación y desarrollo sostenible para desplegar el potencial creativo y la generación de conocimiento.

III. CONCLUSIONES

De acuerdo a lo expuesto, se presentan las siguientes conclusiones:

1. La calidad de la educación no es un tema nuevo en la agenda académica y de los gobiernos de turno, solo que ha faltado decisión política para asumir los nuevos retos en el campo educativo.

2. Las pruebas de medición involucran variables de dominio en el campo de las matemáticas, comunicación, donde nuestro país ha mejorado en forma relativa.

3. La investigación universitaria no es prioridad del gobierno de turno, salvo algunas excepciones en las universidades privadas.

4. No es solamente medir variables o estándares es involucrar a la comunidad educativa mediante la sensibilización permanente para una mejor gestión educativa y aprendizajes de los alumnos.

5. Se necesita una verdadera capacitación docente que permita valorar, reconocimiento del docente y motivación permanente.

6. El PEN al 2021 tiene puntos significativos, sin embargo los gobiernos de turno no le dan una plena legitimidad en sus funciones.

7. El PEN al 2036 ofrece una serie de aspectos novedosos como la inclusión, enfoque socioemocional y evaluación permanente de la propuesta por parte de la sociedad peruana.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- [1]. Carranza, Víctor. Perú: ciencia, tecnología e innovación social. Hechos, redes de poder y discursos. Lima: UNI, 2015.
- [2]. Consejo Nacional de Educación (2007). Proyecto Educativo Nacional al 2021. Lima: CNE, 2007.
- [3]. Consejo Nacional de Educación y UNESCO (2017). Revisión de las políticas educativas 2000-2015. Continuidades en las políticas públicas en educación en Perú: aprendizajes, docentes y gestión descentralizada. Lima: UNESCO.
- [4]. Consejo Nacional de Educación (2020). Proyecto Educativo Nacional al 2036. Lima: CNE. <https://www.cne.gob.pe/uploads/publicaciones/2020/proyecto-educativo-nacional-al-2036.pdf>
- [5]. Constitución Política del Perú (1979). Lima: Congreso de la República, 1980.
- [6]. Constitución Política del Perú (1993). Lima: Congreso de la República, 1993.
- [7]. Chinen, Marjora y Juan Bonilla. (2017). Evaluación de impacto del programa de soporte pedagógico del Ministerio de educación del Perú. Lima: GRADE, 2017.
- [8]. El peruano. Normas legales. D.L. No 882. Lima: 1996.
- [9]. El peruano. Normas legales. Ley N° 23384. Lima: 1982.
- [10]. El peruano. Normas legales. Ley No. 28044. Lima: 2003.
- [11]. Grade (2016). Investigación para el desarrollo en el Perú. Once balances. Lima: GRADE, 2016.
- [12]. Palomino, Eduardo (2016). REVISANDO LA EDUCACIÓN EN EL PERÚ DEL SIGLO XXI. Cuestionando políticas educativas y curriculares en la Educación Básica y en la Educación Universitaria. Lima: edición del autor.

Julio César Olaya Guerrero. "LA CALIDAD DE LA EDUCACION EN EL PAÍS: ¿LOS ESTANDARES SE CUMPLEN?." *IOSR Journal of Humanities and Social Science (IOSR-JHSS)*, 26(07), 2021, pp. 51-57.